

Informe de la Fiscalía período Octubre 2021 – Octubre 2022

Asuntos administrativos

1. Durante el período la Junta Directiva realizó 12 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias. La Fiscalía participó en todas las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.
2. Se llevaron 2 actos de incorporación de nuevos miembros, la Fiscalía participó en el curso introductorio y ceremonia de colegiatura.
3. Se firmó y se registró la venta de 316 bitácoras de Actividades Geológicas, 78 bitácoras de Perforación y 43 bitácoras municipales o corto plazo..
4. La fiscalía participó en la confección del reglamento para la adjudicación de la beca estudiantil del CGCR.
5. A lo largo del año la junta directiva recibió múltiples solicitudes de inactividad o reactividad. En la mayoría de los casos, esto se debió a la dificultad de inserción en el campo laboral.
6. La fiscalía participó en el curso de 10 horas titulado “Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres desde las fiscalías de los Colegios Profesionales” impartido por la Universidad de Costa Rica.
7. A inicios del mes de Agosto, la fiscalía realizó una gira a Abangares para luego impartir una charla al club mineralógico organizado por Women In Mining (WIM)
8. La fiscalía ha recibido múltiples denuncias consernientes a instancia de competencia desleal; en la mayoría de casos las denuncias corresponden con participación en carteles de licitación con montos menores a los que determina el tarifario. Dichos procesos están en pausa debido a la situación legal en la que se encuentran.
9. Se recibió una denuncia sobre un graduado de maestría en geología de UCR quién se presenta en televisión y otros medios como geólogo. Se realizó un comunicado hacia la televisora y otro comunicado para el profesional en cuestión; sin embargo, la fiscalía reconoce que su campo de acción no llega tan lejos como para detener el comportamiento.
10. La fiscalía desarrolló un método de denuncias por medio de la página web que estará disponible a partir del Viernes 14 de Octubre.

Recomendaciones

1. Es de suprema importancia que los colegiados continúen realizando denuncias ya que la posición de fiscal así como los otros puestos de la Junta Directiva son ad honorem y por tanto la capacidad de investigación es limitada. Es el deseo de esta fiscalía que el método de introducción de denuncias por medio de la página web facilite y dé incentivo a los agremiados a denunciar.
2. Desde la fiscalía se desea invitar a los agremiados a tener una participación más activa en comisiones ya que aunque todos los miembros de Junta Directiva tienen la mejor disposición con el gremio la cantidad de horas que pueden dedicar son finitas.
3. La fiscalía nota que la presente Junta Directiva se ha esforzado en mejorar la comunicación con los agremiados lo cuál es importante para la transparencia de su quehacer.

Recomendaciones

4. La JD como cualquier otra, no es un bloque en cuanto a sus opiniones, lo cual enriquece la discusión de los temas en general, sin embargo, es lamentable que intereses personales prevalezcan sobre el interés común, para lo cual esta fiscalía se mantiene atenta a estudiar y ayudar a que las labores propias de la JD se mantengan dentro de un sano desarrollo y vigilante de que se respeten la ley y el reglamento.

5. Es de sumo interés y debe ser una prioridad para el siguiente periodo el enfoque en la generación de nuevas áreas de empleabilidad para la colocación de los nuevos miembros que la Universidad sigue graduando cada año. Para esto también se deben estrechar lazos con la Escuela Centroamericana de Geología con el fin de avanzar en la misma dirección.

6. Se insta a las siguientes Juntas Directivas a mantener los esfuerzos de posicionamiento del colegio ante los tomadores de decisión ya que van rindiendo frutos los constantes y consistentes esfuerzos de años anteriores.

Próximas acciones

1. Dar seguimiento a casos pendientes de fiscalía; sobre todo aquellos que tienen que ver con el tarifario.

2. Se espera que con los nuevos instrumentos planteados para mejorar el proceso de denuncias, estas logren incrementarse por facilitación alcanzando al menos un 50% de incremento como una proyección estimada.

Esta fiscalía se permite finalizar el presente informe con el artículo 2 de nuestro código de ética, que ha sido la guía para la navegación de este primer año de funciones.

“Los miembros del Colegio, como ciudadanos y profesionales, deberán cumplir con los preceptos constitucionales y legales que rigen la vida del país y de sus instituciones, de forma que la satisfacción moral del servicio prestado, siempre prive sobre su beneficio personal. Como universitarios que han cultivado su inteligencia, tendrán la obligación de actuar en los órdenes: social, ambiental, político y científico, sin más limitaciones que las que le impongan la constitución, las leyes de la nación y las normas y principios del correcto y eficiente ejercicio profesional.”

Fiscal,
Guiselle Phillips Arguedas
CGCR-489